El Plan de Desarrollo plantea una 'holding' estatal del sector eléctrico

El Gobierno presentará hoy el proyecto final. El borrador del documento propone crear transferencias en especie y mantener el incentivo para nuevos empleos hasta 2026.

Laura Lucía Becerra Elejalde
Daniela Morales Soler

TRAS VARIOS meses de trabajo, hoy se conocerá el proyecto final del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Gustavo Petro. Portafolio conoció un borrador del articulado que llegaría al Congreso de la República, compuesto por 240 puntos, y entre ellos destaca la propuesta contenida en el artículo 173, que le da facultades extraordinarias al Presidente para crear una holding estatal para el sector eléctrico.

Este contempla facultades extraordinarias que tendría por seis meses el presidente para "crear, suprimir, reestructurar, fusionar, escindir, liquidar o integrar empresas de generación, distribución y comercialización del sector eléctrico". De esta forma, podría conformar una gran compañía, que integre la generación y la distribución y comercialización de este servicio público.

El objetivo de este, según el borrador conocido, es impulsar y promover la transición energética justa, así como mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica y generar eficiencia en la gestión de las entidades y de empresas del sector.

Las compañías que serían propensas de entrar en este proceso son las generadoras térmicas Gecelca y Gensa y la hidroeléctrica Urrá, que en conjunto suman 1.246 megavatios, sumando sus activos. Esto es 6,7% de la capacidad neta con la que cuenta el país.

En el caso de las compañías de distribución y comercialización, la Nación tiene participación en 10 de ellas, siendo algunas Cedenar, Electrohuila, Emsa, Electrocaquetá, Dispac, entre otras. Sería con estas compañías que el Gobierno tendría la capacidad de conformar este holding que se estima que atiende a 2 millones de hogares.

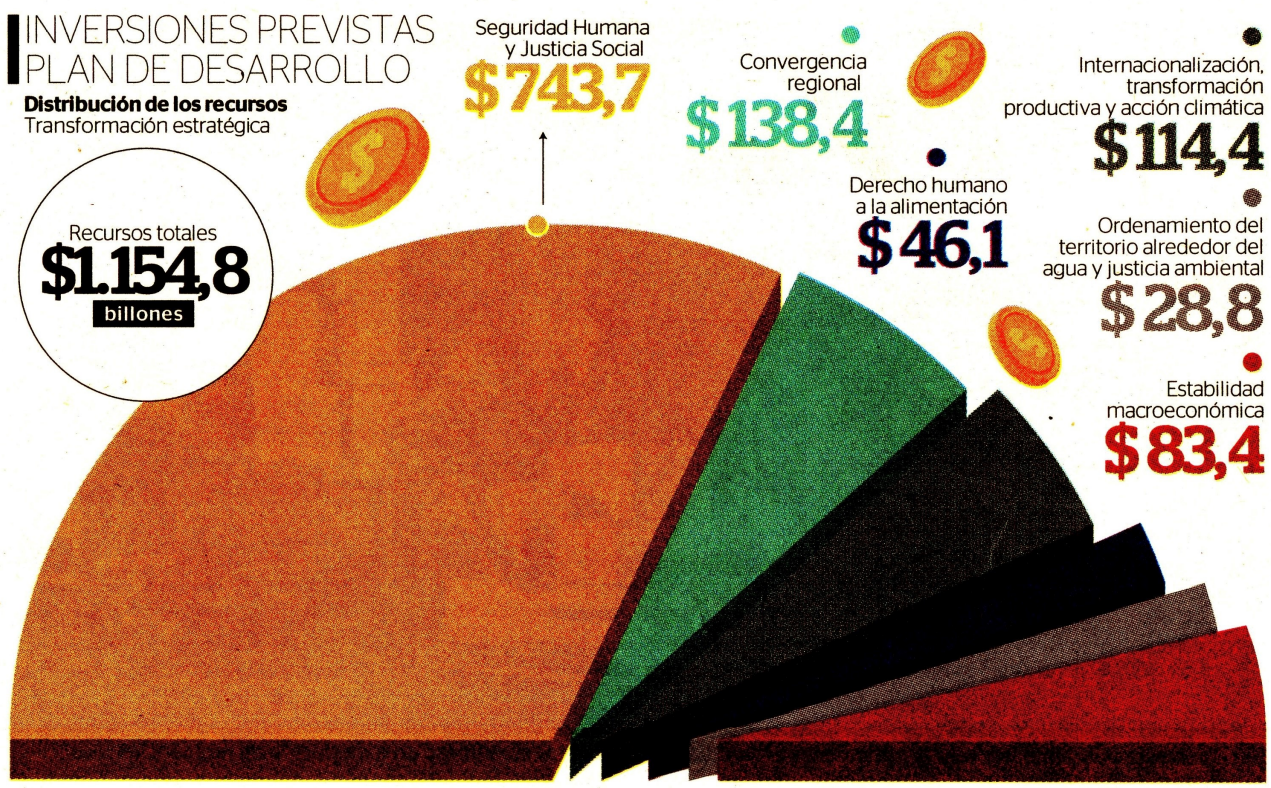

EL USO DEL SUELO

Además, en el borrador se propone la creación de un Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros crímenes ambientales y también del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, "como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a la materialización de la reforma agraria".
Y otro elemento que incorpora el proyecto son la consolidación del Catastro Multipropósito, y con el objetivo de reducir el rezago en los avalúos se indica que durante el año 2023 "el avalúo catastral de todos los inmuebles del país se ajustará", para dar pasó a un nuevo Sistema de Administración del Territorio (SAT).

OTROS PUNTOS

Sumada a esta propuesta, el borrador del articulado también habla de la "reasignación de subsidios de energía eléctrica para cubrir el consumo indispensable", enfocada en los estratos 1 y 2. Este nivel sería establecido por la Unidad de Planeación Minero Energética (Upme). Y también se indica de la creación de un programa de sustitución de leña, carbón y residuos por energéticos de transición, el cual tendría una duración de 10 años y sería liderado por el Ministerio de Minas y Energía.

Además, el Plan de Desarrollo incluye otra serie de cambios importantes en diferentes áreas. Entre ellos se destaca, por ejemplo, el artículo 46 del borrador del proyecto, que propone la creación de un Sistema de Transferencias, que estaría a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

La novedad en este punto está en que no solo se entregarían transferencias monetarias, sino también se proponen las transferencias en especie.

Una de las disposiciones que aparecen en el borrador del articulado es la creación de la transferencia en especie 'Hambre cero', la cual hará parte del Sistema de Transferencias, y "consiste en la entrega de recursos en especie para garantizar el derecho humano a la alimentación de la población en situación de pobreza y pobreza extrema", indica el documento.

"Frente a las facultades extraordinarias que, según el borrador de articulado del PND, tendría el presidente para modificar Familias en Acción, me pregunto es por qué en el gobierno creen que para eso se necesitan facultades extraordinarias", cuestionó por medio de su cuenta de Twitter el experto Roberto Angulo.

También propone la creación de una renta ciudadana, a partir del año 2024 y del Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación de la Malnutrición, liderado y administrado por el Ministerio de la Igualdad y Equidad.

Otra de las novedades que vendrían en el proyecto, según su borrador, es la creación de un Registro Universal de Ingresos (UNI) que estaría administrado por el Departamento de Planeación Nación. Este tendría como propósito la focalización de los subsidios, programas, políticas, planes, proyectos y servicios de la oferta social.

En materia de empleo, en el borrador del Plan se propone la posibilidad de extender el incentivo a la generación de nuevo empleo hasta agosto de 2026; también define la creación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) "como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país".

Igualmente, el Plan indica que, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, "se liderará el diseño e implementación de un plan de formalización del empleo público".

Para Carlos Alberto Garzón, secretario general de Human Development and Capability Association y docente de la Universidad de La Sabana, el Plan de Desarrollo del Gobierno tiene un cambio muy positivo en relación a su enfoque estratégico.

"Los temas sociales hacia los que se encamina el Plan de este Gobierno están relacionados sobre todo con la superación de la pobreza, los temas de igualdad y de paz. Eso se lograría a través de programas muy importantes, como 'Jóvenes en paz', la transformación de lo que sería el sistema de transferencias monetarias y el poner un componente transversal de paz en toda la propuesta implica cambiar la focalización de todos los programas", explicó.

> **Se propone la creación de un Sistema de Transferencias, que estaría a cargo del Departamento Administrativo de Prosperidad Social".**